

DELEGACIÓN TLÁHUAC

C. Isaac López Alejos, Jefe Delegacional en Tláhuac, con fundamento en los artículos 87 tercer párrafo, 104, 112 segundo párrafo, 117, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 37, 38, 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33 inciso g), 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 120 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64, 65, 66, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en el artículo 9, fracción V del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales publicados el 11 de marzo de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 48; en las estrategias y líneas de acción contenidas en el Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018 expide el siguiente:

Evaluación Interna del “Programa Social Tláhuac por la Educación”

I. Introducción

Conforme a la normatividad vigente y lineamientos para la evaluación interna 2015 de los programas sociales del D.F. operados en 2014 y con el propósito de conocer si el diseño, operación y seguimiento de uno de los programas que conforman la política social de la Delegación. Tláhuac, corresponde para dar respuesta a la problemática que pretende enfrentar y contribuir a resolver, se llevó a cabo la evaluación de uno de los programas aplicados durante 2014, ante la falta de ejercicios de evaluaciones anteriores y la dinámica operativa de la aplicación de uno de los programas, que exigen cuidado pleno, han restringido la presente evaluación particularmente en lo que se refiere al manejo pleno de las metodologías propuestas. Sin embargo se cuenta con el antecedente de la evaluación interna 2014 publicada en la Gaceta Oficial del D.F. de fecha 1º de agosto de 2014, lo que permitió la revisión del programa 2013 que conlleva un análisis para conocer alcances y limitaciones, que ha permitido el mejoramiento de las acciones dentro del Programa Social en el año 2014.

El programa a evaluar es el siguiente:

“Tláhuac por la Educación”

II. Metodología de la evaluación interna 2015

II.1.- Descripción del Objeto de evaluación.

Este Programa Social tiene su origen en el año 2006, otorgándose 4000 ayudas económicas, las mismas se otorgaron hasta el ejercicio 2013, en el año 2014 se disminuyó a 3000 ayudas económicas, este programa social se inició como respuesta a una necesidad de apoyar a los niños y jóvenes de Preescolar, Primaria, Secundaria y Licenciatura, otorgándoles una Beca como un estímulo a la superación y continuación de sus estudios y al mismo tiempo participar en el mejoramiento de su economía familiar de los padres de familia.

Objetivo del programa: Otorgar de manera oportuna, eficaz y eficiente una ayuda económica a los estudiantes de escasos recursos y de mejor aprovechamiento escolar de esta Demarcación, que cursen el 3º de preescolar, primaria, secundaria y nivel superior, a partir de su situación de marginalidad, por aprovechamiento escolar o en caso de presentar alguna discapacidad; con el fin de buscar un orden social más justo, bajo la premisa fundamental de que la educación no sea un privilegio.

Objetivos Específicos: Proporcionar ayudas económicas a estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y de nivel superior, de acuerdo a la situación de marginalidad del estudiante, por merito deportivo, el buen aprovechamiento escolar o en caso de presentar alguna discapacidad.

II.2. Área Encargada de Evaluación.

La Delegación Tláhuac, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica, y la Subdirección de Servicios Educativos., será la responsable de realizar la Evaluación Interna
Responsable:

PUESTO NOMBRE	GÉNERO	EDAD	FORMACIÓN PROFESIONAL	FUNCIONES	EXPERIENCIA En M y E	Exclusivo M y E
Director de Servicios Educativos y Asistencia Médica.	Masculino	55	Maestro en pedagogía con especialidad en docencia.	Planeación y ejecución de proyectos Elaboración de reglas de operación y seguimiento de programas	Monitoreo y evaluación del programa social otorgamiento de ayudas económicas	Participa en la operación de programas
Subdirector de Servicios Educativos	Masculino	50	Profesor de Historia de México.	Planeación y ejecución de proyectos Elaboración de reglas de operación y seguimiento de programas	Monitoreo y evaluación del programa social otorgamiento de ayudas económicas	Participa en la operación de programas

II.3. Metodología de la Evaluación.

Los instrumentos utilizados en la misma, son los datos estadísticos de referencia, los indicadores cuantitativos y cualitativos del programa. Los indicadores cualitativos de operación del programa social serán:

Sondeos de opinión en cuanto a la operación, para explorar el nivel de satisfacción, de los beneficiarios con respecto a:

Oportunidad y eficacia en la operación del programa social.
Información, difusión, eficiencia y rapidez en la entrega de las Ayudas Económicas.

Los indicadores cuantitativos de impacto del programa social serán:

- El número de solicitudes ingresadas, en confrontación con el número de beneficiarios en el año.

Los indicadores cualitativos de gestión serán:

- Eficiencia y eficacia en el tiempo de atención a las solicitudes de Ayuda, a partir de que éstas se reciben en la Dirección General de Desarrollo Social y se comunica su autorización a los beneficiarios.

II.4. Fuentes de Información.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. www.inegi.gob.mx
- Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD)
- Censo Nacional de Población y Vivienda 2010
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal www.aldf.gob.mx
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
- Secretaría de Educación Pública www.sep.gob.mx
- Censo de Población Nacional Escolar
- Gobierno del Distrito Federal. www.df.gob.mx
- Plan General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal
- Gaceta Oficial del Distrito Federal www.consejeria.df.gob.mx
- Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal

- Sistema de Información del Desarrollo Social www.sideso.df.gob.mx
- Órgano Político Administrativo En Tláhuac. www.tlahuac.df.gob.mx
- 20 Compromisos de la Jefatura Delegacional.
- Manual de Procedimientos de la Delegación Tláhuac.
- Estructura Orgánica de la Delegación Tláhuac.

III. Evaluaciones del Diseño del Programa.

(3) Satisfactorio, (2) Parcialmente satisfactorio, (1) Insatisfactorio, (0) No se integró

Apartados de las ROP 2014	NO.	Aspectos a Desarrollar de Acuerdo con los Lineamientos de Evaluación	NII
Introducción (Diagnóstico)	1	Definición del problema que se atiende y su magnitud.	3
	2	La manera en que el Programa busca incidir en el problema identificado.	3
	3	La definición de la población potencial, población objetivo, población beneficiaria y población atendida, expresada de manera descriptiva y con cifras que se deriven como parte del diagnóstico	3
	4	Establecimiento de la dependencia, órgano desconcentrado, Delegación o entidad que es directamente responsable de la ejecución del Programa.	3
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	5	Se incluye la o las unidades administrativas involucradas en la operación del Programa y, si fuere el caso, las unidades de apoyo técnico operativo que participan en la instrumentación del mismo.	2
	6	Es concreto y medible.	2
	7	Define lo que se busca alcanzar con el Programa y en qué medida.	3
II. Objetivos y Alcances	8	Indica el tipo de beneficios que va a otorgar.	3
	9	Establece la población objetivo a quien va dirigido (incluyendo la cantidad): grupo social, edad, género, pertenencia étnica, entre otras.	3
	10	Señalan el conjunto de las acciones diversas que se aplicarán para alcanzar el objetivo general.	3
	11	Son establecidos en correspondencia con el tipo o tipos de Programas en cuestión: de servicios, operación de infraestructura social, subsidios o transferencias.	2

		12	Señalan el o los derechos sociales que buscan garantizarse con el Programa.	2
		13	Especifican las estrategias y mecanismos previstos para fomentar la equidad social y de género (o estrategias para lograr igualdad en la diversidad).	3
		14	Plasman la trascendencia y repercusión del programa.	3
	Alcances	15	Se establece el tipo de Programa (programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos), o si es resultado de la combinación de algunas de las actividades que caracterizan a los cuatro tipos de programa: si además de otorgar transferencias monetarias, adicionalmente presta algún servicio, entre otros.	3
		16	Se plasman las metas físicas que se esperan alcanzar para el ejercicio fiscal 2014. Éstas representan un factor de mejora del programa, tienen coherencia con los objetivos, son cuantificables, medibles, verificables y su alcance es posible.	3
		17	Se define la meta de cobertura de la población que se planea atender en el ejercicio 2014.	3
III. Metas Físicas		18	Si el Programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, se sigue lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículo 47 de su Reglamento, de modo que se incluya la delimitación del ámbito socio espacial en el que dicho Programa se aplica a todos los habitantes del territorio que reúnan las características del Programa específico.	2
		19	Se Integra el monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2014, expresado en unidades monetarias.	3
IV. Programación Presupuestal		20	Se cuenta con el monto unitario por derechohabiente(s) y la frecuencia de ministración o periodicidad de los beneficios.	3

V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Requisitos de acceso	21	Se precisa con claridad cuáles son los requerimientos a cumplir para ser derechohabientes y/o personas beneficiarias del Programa. Tales requerimientos son acordes con el tipo de población objetivo: menores de edad, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, analfabetas, indígenas, entre otros.	3
		22	Se indica toda la documentación a presentar, la forma y los tiempos en que debe realizarse la solicitud de acceso. Se precisan las áreas técnico-operativas y, en su caso, los responsables a los que deba dirigirse el o la solicitante, el lugar y horarios de atención.	3
		23	Se indica claramente la forma en que se accede al Programa: a demanda (o a solicitud de la persona derechohabiente o beneficiaria), mediante convocatoria pública (se debe publicar en la GODF, en el Sistema de Información del Desarrollo Social y en al menos dos periódicos), etcétera	3
	Procedimientos de Acceso	24	Quedan establecidos los criterios con base en los cuales la institución incluye a los derechohabientes y/o personas beneficiarias, y las áreas responsables u órganos (comités, consejos, etc.) de la inclusión. Los criterios son transparentes, equitativos y no discrecionales. Se señala que los requisitos, forma de acceso y criterios de selección establecidos por el Programa son públicos, además de precisar los lugares en que están colocados dentro de las áreas de atención del programa (¿son lugares visibles?).	2
		25	Son explícito los criterios y procedimientos de acceso para situaciones de excepción: poblaciones en situación de calle, abandono, sujetas a asistencia social.	0
		26	Si las solicitudes son mayores a los recursos disponibles. Se hacen explícitos los criterios con los que se da prioridad en la inclusión de las personas beneficiarias.	3

		Se indican las formas como el o la solicitante pueden conocer el estado de su trámite, y su aceptación o no al Programa (carteles, listado de las personas aceptadas, publicación en páginas electrónicas, entre otros). O en su caso conocer los motivos para la negativa de acceso al Programa	27	2
		Se señala que en ningún caso, las y los servidores públicos podrán solicitar o proceder de manera diferente a lo establecido en las Reglas de Operación.	28	0
		Queda claro cuáles son los requerimientos a cumplir para permanecer en el Programa. Éstos son acordes con los objetivos del programa.	29	3
	Requisitos de Permanencia (causas de baja)	Se indicar toda la documentación a presentar, la forma y los tiempos en que debe realizarse, precisando las áreas técnico-operativas y, en su caso, los responsables a los que debe dirigirse el o la solicitante, el lugar y horarios de atención.	30	3
		Se describe la forma como el Programa se da a conocer a la población, así como los cambios, en su caso, de que sea objeto el mismo. Queda claro a través de qué medios se ejecuta (a través de medios electrónicos, redes sociales, convocatoria pública, entre otras). Si el programa se difunde por medio de acciones en territorio, se dan dar a conocer las formas y lugares en los que se realizará la entrega de volantes, trípticos, posters o boletines informativos, ya sea en juntas informativas, reuniones con vecinos, o comités de representación ciudadana, entre otras.	31	3
	Difusión			
VI. Procedimientos de Instrumentación		Se incluyen los teléfonos, horarios y lugares donde se puede solicitar la información sobre el Programa, así como las unidades administrativas responsables de las mismas.	32	3
		Es posible observar los mecanismos, procedimientos, lugares, horarios de atención, y periodos de registro de las y los solicitantes.	33	
	Registro	Quedan definidas las unidades administrativas responsables del registro e inclusión de los derechohabientes y/o personas beneficiarias.	34	2

		35	Se indica que la institución entregará a los y las solicitantes un comprobante de haber completado su registro al Programa.	3
		36	Se observa que los datos personales de los derechohabientes y/o personas beneficiarias del Programa Social, y la demás información generada y administrada, se registrarán por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Además de señalar que de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, todos los formatos deben llevar impresa la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público,...".	3
		37	Se especifica que los formatos y los trámites a realizar son gratuitos, o en su caso, se desglosan los costos que tiene que cubrir el solicitante.	3
	Operación	38	Se indican todas las actividades, acciones y gestiones que se realizarán para entregar al derechohabiente o persona beneficiaria el servicio o la transferencia, garantizando su atención completa.	3
		39	Se precisan las unidades administrativas responsables de la implementación, y los tiempos en que cada una será realizada.	3
	Supervisión y Control	40	Quedan claras las actividades y procedimientos de supervisión y control de cada una de las actividades del Programa, se indican los instrumentos a utilizar, indicadores, sistemas de información, informes (mensuales, trimestrales, semestrales o anuales), encuestas, entre otras.	3
		41	Se presentan las unidades administrativas responsables.	3
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana		42	Queda definido cuáles son los procesos para interponer las quejas (éstos son ágiles y expeditos), se hace explícito la forma en cómo usarlos.	3

- Están definidas las áreas de recepción y atención de las quejas, las y los servidores públicos responsables de su atención y seguimiento, los procesos para conocer las resoluciones, los plazos de respuesta y en caso de inconformidad, los recursos legales y administrativos con que cuentan los y las derechohabientes y las personas beneficiarias. 3
- Se señalan los medios con que cuenta la dependencia para interponer las quejas (escritos, buzones, módulos de atención, vía telefónica, encuestas, etc.) y los lugares en los que están colocados. 3
- Queda precisado que en caso de que la dependencia o entidad responsable del Programa no resuelva la queja, los derechohabientes o personas beneficiarias puede interponer la queja ante la Procuraduría Social y/o la Contraloría Interna de la Dependencia o Entidad de que se trate. 3
- Se señalan los lugares donde las dependencias y/o entidades tienen a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias y/o derechohabientes puedan acceder al disfrute de los beneficios de cada Programa. 2
- Quedan definidos los procedimientos (que deben ser ágiles y efectivos) para que se pueda exigir a la autoridad responsable el cumplimiento del servicio o prestación. 3
- Se señalan los casos en que se podrá exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos, lo que puede ocurrir en al menos los siguientes casos:
a) Cuando una o un solicitante cumpla con los requisitos y criterios de selección para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa) y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo) Cuando la persona derechohabiente de un programa exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de 2

VIII. Mecanismos de Exigibilidad

manera integral en tiempo y forma, como lo establece el Programa. c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un Programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación.

49 Se manifiesta que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social. 3

50 Se menciona la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna del Programa. 2

51 Quedan definidos los tiempos en los que se llevan a cabo los diferentes procesos de la evaluación, tomando en cuenta que el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en donde se señala que los resultados de las evaluaciones internas serán publicados y entregados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. 3

IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores

52 Se indican las fuentes de información de gabinete (referencias académicas, estadísticas y documentales especializadas en la problemática que busca resolver el programa social; así como la información generada por el propio programa) y, en su caso, de campo (instrumentos aplicados a beneficiarios y operadores del Programa, tales como: encuestas, entrevistas, grupos focales, cédulas, etcétera; además de precisar si se realizará un censo o muestreo) que se emplearán para la evaluación. 0

		Al construir los indicadores y establecer los mecanismos de evaluación se incluye metodología e instrumentos de evaluación cuantitativa y/o cualitativa, de acuerdo a las necesidades y características del programa.	3
	53		
		Se indica que la Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y que los resultados se entregarán a las instancias que establece el artículo 42 en mención.	3
	54		
		Existen indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, además de señalar el tipo de indicador al que se refiere (eficacia, eficiencia, calidad o economía, entre otros), se incluye la descripción narrativa, fórmula de cálculo, unidad de medida y medios de verificación, que permitan establecer la utilidad de los indicadores de acuerdo a la planeación de la evaluación y a la facilidad para su monitoreo y seguimiento.	3
	55		
		Se indica la forma como participan las y los ciudadanos, de manera individual y/o colectiva; a través de algún órgano de representación como Consejos, Comités Vecinales, Comités de seguimiento de Administración, de Supervisión, de control, entre otros	0
X. Formas de Participación Social	56		
		Se señalar cuál es la modalidad de participación social: información, consulta, decisión, asociación, deliberación, entre otras.	2
	57		
		Se establece el nombre del Programa o Programas con los cuales se articula, así como el de la o las dependencias o entidades responsables de los mismos.	3
XI. Articulación con otros Programas Sociales	58		
		Quedan definidas las acciones en las que se complementan, coordinan y colaboran, además de indicar las etapas del Programa en las que están comprometidas cada una de ellas.	3
	59		

Cuadro No. 2 Apego a las Reglas de Operación a la Normatividad.

Norma	ART. Contenido del Artículo	Apego a las Reglas de Operación 2014
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	5 La política de Desarrollo Social como acción pública y con base en los principios que la guían deberá ser impulsada con la participación de todos aquellos que se interesen y puedan contribuir con este proceso; por lo que, deberá fomentar la acción coordinada y complementaria entre el Gobierno, la ciudadanía y sus organizaciones	Satisfactorio
	7 Está prohibida toda práctica discriminatoria en el otorgamiento de subsidios y beneficios que se otorguen como parte de los programas sociales.	Satisfactorio
	8 Toda persona tiene derecho a beneficiarse de las políticas y programas de desarrollo social, siempre que cumpla con la normativa aplicable.	Satisfactorio
	36 Los datos personales de los participantes o beneficiarios de los programas de desarrollo social y la demás información generada y administrada de los mismos, se regirá por lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.	Insatisfactorio
	38 En los subsidios y beneficios de tipo material y económico que se otorguen, con objeto de los programas sociales específicos implementados por el Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones, deberán llevar impreso la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”	Satisfactorio
39 La sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de Desarrollo Social, de acuerdo a lo establecido por la ley y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	Satisfactorio	

42	<p>La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que ejecuten programas sociales. Las evaluaciones internas y externas deberán incluir, al menos, el logro de los objetivos y metas esperados, el diseño, la operación, los resultados y el impacto alcanzado, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que en cada caso correspondan, la opinión de los beneficiarios, usuarios o derechohabientes y deberán darse a conocer a la Secretaría y al Consejo.</p>	Satisfactorio
44	<p>La denuncia ciudadana es la facultad individual y colectiva que poseen las personas, de recurrir ante el órgano competente a interponer toda queja o denuncia derivada por actos administrativos de gobierno que atenten en contra de los sujetos beneficiarios de esta ley;</p>	Satisfactorio
45	<p>La Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal es el órgano competente para conocer de las quejas y denuncias ciudadanas en materia de desarrollo social, y las resoluciones que emita en favor o en contra se realizará en los términos y con los requisitos que establece la normativa aplicable.</p>	Satisfactorio
46	<p>La interposición de las quejas y denuncias obligan a la autoridad competente a responder por escrito de conformidad con la normativa aplicable.</p>	Satisfactorio
10	<p>La Administración Pública impulsará La igualdad entre mujeres y hombres a través de La incorporación de La perspectiva de género en La planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados a través de las unidades ejecutoras del gasto.</p>	Satisfactorio
<p>Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal</p>	<p>Los subsidios, donativos, apoyos y ayudas deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad.</p>	Satisfactorio
103	<p>La Secretaría de Desarrollo Social a través del Consejo de Evaluación deberá coordinar el estudio de las características y necesidades de los programas de beneficio social, a cargo de las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades, con el propósito de establecer el mecanismo o instrumento más adecuado para el otorgamiento y ejercicio del beneficio o ayuda, por parte de los beneficiarios.</p>	Satisfactorio

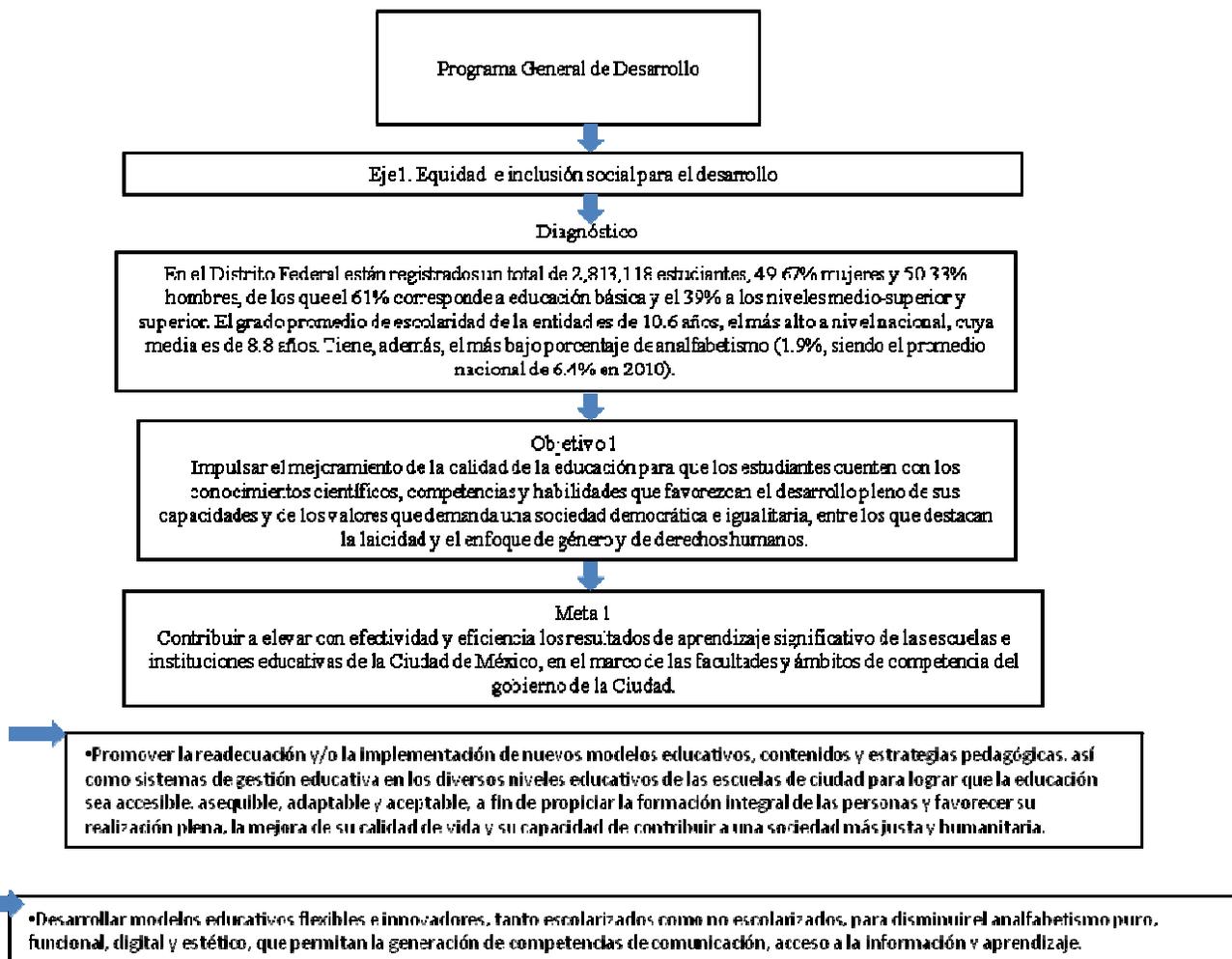
CUADRO NO. 3 CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCE PRINCIPIOS

Principios de la Política de Desarrollo Social	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
Universalidad	3	El Programa está destinado para población abierta
Igualdad	3	El Programa contribuye al abatimiento de las grandes diferencias entre personas
Equidad de Género	3	El Programa no establece distinciones en su acceso o disfrute basadas en el genero del solicitante
Equidad Social	3	El Programa no establece distinciones en su acceso o disfrute basadas en las características sociales del solicitante
Justicia Distributiva	3	El Programa cumple con la obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.
Diversidad	3	El Programa reconoce la composición pluricultural y de necesidades de la población de la demarcación.
Integralidad	3	No se complementa con otro programa
Territorialidad	3	El Programa se implemente dentro del territorio de la delegación, y se aplica en conjunción con otros programas en aras de mejorar las condiciones sociales de la población.
Exigibilidad	3	El Programa esta destinado a todos los solicitantes que cubran con los requisitos, hasta el pleno alcance de las metas físicas y presupuestales destinadas a tal efecto.
Participación	3	El Programa contempla mecanismos de Participación Ciudadana para la intervención proactiva de la sociedad.
Transparencia	3	El Programa contempla la difusión de sus registros e indicadores, contemplando únicamente las salvedades en materia de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Efectividad	3	El Programa se aplica de manera austera, destinando todos sus recursos disponibles en beneficio de la ciudadanía, distribuyendo las ayudas conforme a las necesidades planteadas, privilegiando siempre la atención hacia los que menos tienen.
-------------	---	---

CUADRO NO. 4 CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES.

NORMATIVA	DERECHOS SOCIALES	JUSTIFICACIÓN
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Educación	<p>Derecho a recibir educación. La educación que se imparta tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentara en el, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Para ello el estado garantizara la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.</p>
Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal	Educación y cultura	<p>La cultura es patrimonio de la sociedad y su preservación, promoción y difusión en el Distrito Federal, corresponde a las autoridades, a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y, en general, a todos los habitantes de la entidad, conforme a lo previsto en esta Ley y en otros ordenamientos aplicables.</p>



Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Parcial	Falta indicadores estadísticos que permitan visualizar de manera cuantitativa el problema a resolver
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Cuenta con la información completa
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Objetivos claros y concretos y se define el alcance del programa así como el tipo de acciones que permiten su ejecución
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Son cualitativas y alcanzables
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Especifica el dato presupuestal con letra y número además de la periodicidad
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	satisfactorio	Define requisitos y documentos que se deben entregar
VI. Procedimientos de Instrumentación	satisfactorio	Se especifica la forma de publicación
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	parcial	No especifica números telefónicos

VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se publica la normatividad que regula la actuación de los servidores públicos
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se cuenta con los indicadores suficientes para realizar la evaluación
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se especifica en que espacios y eventos la ciudadanía puede informarse, orientarse y generar propuestas de proyectos
XI. Articulación con Otros Programas Sociales		

Cuadro no. 2 apegos de las reglas de operación a la normatividad.

Programa General de Desarrollo Del D.F.

Justificación General	Ejes, áreas de oportunidad, objetivos, metas y líneas de acción	Justificación Específica
<p>En el Distrito Federal están registrados un total de 2, 813,118 estudiantes, 49.67% mujeres y 50.33% hombres, de los que el 61% corresponde a educación básica y el 39% a los niveles medio-superior y superior. El grado promedio de escolaridad de la entidad es de 10.6 años, el más alto a nivel nacional, cuya media es de 8.8 años. Tiene, además, el más bajo porcentaje de analfabetismo (1.9%, siendo el promedio nacional de 6.4% en 2010). El Distrito Federal ocupa el primer lugar en cobertura de secundaria, educación media-superior, profesional técnico y bachillerato. Para el fin de ciclo 2011-2012, en primaria se tuvo una eficiencia terminal del 96.4% y una deserción de 0.7%, mientras que en educación secundaria esas cifras fueron de 83.8% y de 5.6%, respectivamente, lo que indica la existencia de grupos significativos de la población que no alcanzan la instrucción básica. En educación media-superior se agudizan los problemas de eficiencia terminal (49.3%) –el más bajo a nivel nacional- y de deserción (18.2%), lo que ubica al Distrito Federal en el</p>	<p>Eje.1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.</p> <p>Área de Oportunidad 3.- Educación Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal con estándares de calidad y abatir la deserción, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta 2.- Metas: Generar mecanismos e instrumentos para que las personas con independencia de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad.</p> <p>Líneas de acción. Establecer e institucionalizar otros programas especialmente la deserción escolar en los niveles de educación media superior</p>	<p>Se adopta un enfoque de derechos con el objetivo de aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Delegación de Tláhuac. Ciudad de México.</p> <p>Se impulsa el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades</p> <p>El programa protege y reconocer los derechos de la población en condición de vulnerabilidad, y trata de hacer posible un cambio cultural en donde valoremos la riqueza que nos da la diversidad y demos un trato igualita rio a todas y todos.</p> <p>Se aumenta la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p>

lugar 31 entre las entidades federativas. Existe en este nivel desvinculación entre educación formal e informal y entre las instituciones que la ofertan y las instituciones de educación superior, los centros de investigación y el aparato productivo de la Ciudad. Lo anterior representa un problema importante dado el carácter obligatorio de este nivel de estudios. Finalmente, debe señalarse que en educación preescolar solamente se atiende al 87.6% de las y los niños, lo que coloca a la entidad en el onceavo lugar nacional de cobertura en este nivel. Cabe destacar que el sistema educativo nacional en el Distrito Federal no cuenta propiamente con una política de educación indígena y con programas locales bien establecidos para este y otros grupos de personas en condiciones de vulnerabilidad.

Justificación general	Líneas estratégicas	Justificación específica
<p>Se proponen tres líneas estratégicas marcan la perspectiva y señalan los elementos básicos considerados para diseñar las políticas públicas y las acciones de gobierno. La eficiencia, la equidad y la legalidad serán los cimientos de la presente administración.</p>	<p>Eficiencia. A través de una atención oportuna y el uso responsable de los recursos se buscará atender las demandas ciudadanas con una mejor calidad en la atención reduciendo al mínimo la tramitología, para entregar cuentas claras y resultados satisfactorios.</p> <p>Equidad. No se puede hablar de futuro o de acciones responsables sin trabajar pensando en el largo plazo. Las desigualdades sociales son las que generan los obstáculos más difíciles de superar para alcanzar un desarrollo humano sustentable, por lo que generar las condiciones para que todos los habitantes de Tláhuac encuentren igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades es una tarea obligada.</p>	<p>Las actividades forman parte de acciones para que todos los habitantes tengan la oportunidad de asistir a una escuela digna, se busca un espacio de aprendizaje donde la información y el conocimiento colectivo confluyen para construir una ciudadanía con profundos valores sociales, desde una perspectiva incluyente y democrática del desarrollo social y económico</p>

Legalidad.

El apego a la ley, la transparencia y la rendición de cuentas son elementales no sólo para recuperar la confianza de los ciudadanos en sus autoridades, resulta imprescindible para terminar con la corrupción y la ineficacia que van de la mano con la inseguridad, la injusticia y perjudica la calidad de vida.

Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

Eje 3. Igualdad y beneficio Social para todos

Disminuir la exclusión y la deserción escolar entre los niños y jóvenes.

Marco Teórico.

Tema: Educación.

Problema: El fracaso escolar es uno de los temas más urgentes de la educación, y sus dos caras —la exclusión y la deserción— constituyen aspectos recurrentes y asociados de un mismo proceso. Las estadísticas muestran que el sistema educativo tiene dificultades serias para garantizar el desarrollo de trayectorias escolares satisfactorias para todos los alumnos, tanto en la educación básica como en el nivel medio. Estos problemas se traducen en rezago, falta de oportunidades, desigualdad, discriminación y bajo nivel educativo; de este modo, el futuro de los estudiantes, se configura a partir de este momento, en trayectorias vitales y laborales signadas por la frustración y la precariedad. Diversos estudios han constatado que, quienes no alcanzan al menos la certificación de la escuela obligatoria, tienen menos posibilidades de insertarse en el mercado laboral; y en consecuencia, mayores probabilidades de entrar en dinámicas excluyentes y socialmente desintegradoras, se requieren, por lo tanto, estrategias focalizadas en los momentos más vulnerables del proceso. También el análisis de las relaciones entre origen social y rendimiento académico muestra que la distribución del bien educativo presenta características desiguales, siendo más frecuente encontrar mayores dificultades de aprendizaje entre los alumnos que pertenecen a los sectores sociales más desfavorecidos; los indicadores educativos necesariamente se correlacionan con los socio-económicos. Por eso no es casual que los sectores que detentan los mayores índices de mortalidad infantil, menor esperanza de vida y mayor porcentaje de hogares con necesidades insatisfechas concentre, en una mayor magnitud, la problemática de la deserción.

Frente a este hecho, en general se asumen dos perspectivas, la primera enfatiza la incidencia de ciertos aspectos considerados propios de los actores, ya se trate de cualidades innatas o habilidades o capacidades cognitivas o de características sociales y culturales derivadas de la pertenencia social de los alumnos. La segunda invierte el vínculo de la causalidad y define al fracaso como un proceso multicausal en cuya configuración se encuentra implicada la institución escolar como un todo, incluyendo la consideración de sus vínculos con el contexto socio-cultural: lo que ocurre en el escuela no está desvinculado del entorno socio-económico en que el sistema se desarrolla. En este sentido, se asume que, interrogarse acerca de los problemas de la educación supone considerar no sólo el estado de la escuela y sus actores, sino también su funcionamiento como formando parte de las dinámicas sociales y políticas, es decir, a partir de sus relaciones con la sociedad en su proceso de transformación y cambio, que la sumerge en un espacio de problemas sociales y culturales; pero también, reflexionar acerca de las posibilidades de construir, en lo cotidiano, ámbitos de lucha que permitan el desarrollo de una escuela de calidad y no excluyente. En síntesis, desde esta perspectiva, el fracaso escolar es un fenómeno complejo al que contribuyen un cúmulo de factores que se articulan a lo largo de la trayectoria escolar y que finalmente terminan con la deserción/exclusión del sistema educativo del alumno fracasado. La deserción se constituye a partir de trayectorias vitales marcadas por altos niveles de vulnerabilidad; pero la “renuncia” a la escuela no se asocia directamente a la pobreza o a razones económicas exclusivamente.

En la Ciudad de México se registra actualmente la existencia de 2 millones 807 mil 213 educandos, de los cuales 49.3% son mujeres y 50.7% hombres; el 61% corresponde a educación básica y el 39% a quienes se ubican en los niveles medio superior y superior. El grado promedio de escolaridad en el Distrito Federal es de 10.6 años, el más alto a nivel nacional (cuya media es de 8.8 años), equivalente a poco más del primer año de educación media superior. Presenta también el más bajo porcentaje de analfabetismo (2.1%) en relación con el promedio nacional que en el año 2010 fue de 6.9%. En el ciclo escolar 2012-2013 nuestra ciudad fue el primer lugar nacional en cobertura a nivel secundaria ya que alcanzó el 100% de su

demanda y el 14.8% de otras entidades federativas. Por cuanto se refiere a la educación media superior, la Ciudad de México vuelve a presentar una cobertura total del 100% de su demanda y un 2.7% de otras entidades federativas. El nivel en el que encontramos rezago de cobertura es en la educación preescolar, donde solamente se atiende al 78.7% de infantes de entre tres y cinco años, lo que coloca a nuestra entidad federativa en el séptimo lugar nacional. Ahora bien, en relación con la eficiencia terminal y la deserción, para el ciclo escolar 2012 - 2013 en educación en primaria las cifras fueron de 97%, respectivamente; pero en secundaria dichas variables fueron de 82.4% y 5.9%, lo que indica la existencia de grupos significativos de población que no alcanzan la conclusión del ciclo de formación básica. En el caso de la media – superior se agudizan los problemas de eficiencia terminal (50.1%) y de deserción (19.9%), lo que ubica a la Ciudad de México en el último lugar nacional en ambas variables

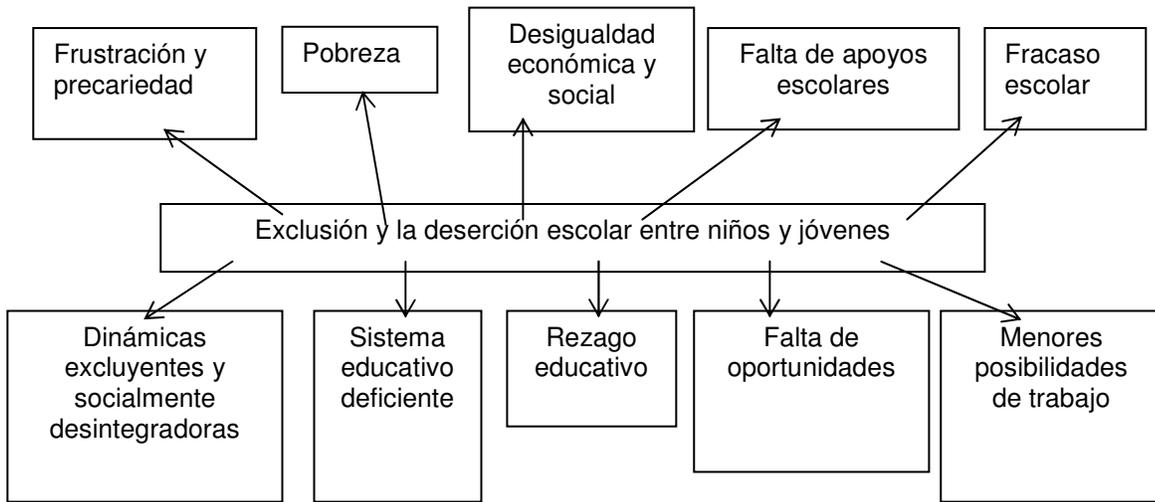
CUADRO NO. 6 ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON PROGRAMAS SECTORIALES

Programa “Programa Social Tláhuac por la Educación”

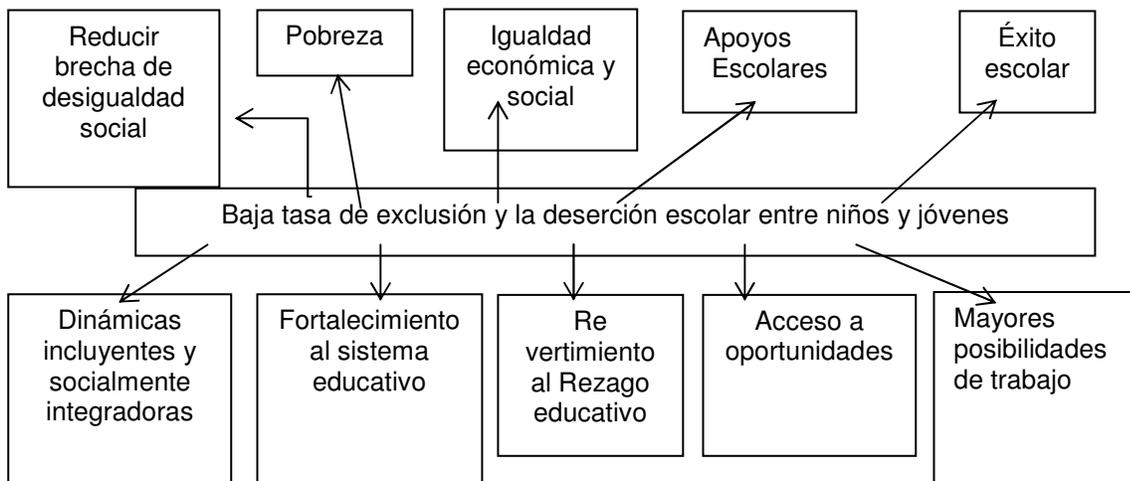
Entidad Responsable: Delegación Tláhuac, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, y la Dirección de servicios Educativos y Asistencia Médica

ALINEACIÓN	ÁREA DE OPORTUNIDAD	DE OBJETIVO	META SECTORIAL	POLÍTICA PÚBLICA
Programa Sectorial de Educación	ÁREA DE OPORTUNIDAD educación	OBJETIVO Otorgar de manera oportuna, eficaz y eficiente una ayuda económica a los estudiantes de escasos recursos y de mejor aprovechamiento escolar de esta Demarcación.	META Generar mecanismos e instrumentos para que las personas con independencia de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad.	Se impulsa el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades. El programa protege y reconoce los derechos de la población en condición de vulnerabilidad, y trata de hacer posible un cambio cultural en donde valoremos la riqueza que nos da la diversidad y demos un trato igualitario a todas y todos.

III.2.Árbol del Problema.



III.3.Árbol de Objetivos y de Acciones.



Resumen Narrativo del Programa Social.

III.4. Resumen Narrativo.

Nivel	Objetivo
Fin	Otorgar de manera oportuna, eficaz y eficiente una ayuda económica a los estudiantes de escasos recursos y de mejor aprovechamiento escolar de esta Demarcación, que cursen el 3° de preescolar, primaria, secundaria y nivel superior, a partir de su situación de marginalidad, por aprovechamiento escolar o en caso de presentar alguna discapacidad; con el fin de buscar un orden social más justo, bajo la premisa fundamental de que la educación no sea un privilegio
Propósito	Acceder a una ayuda económica que ayude a bajar la tasa de deserción y exclusión entre los jóvenes y niños de la demarcación. A través de otorgar de manera oportuna, eficaz y eficiente una ayuda económica a estudiantes de escasos recursos y de mejor aprovechamiento escolar de esta demarcación, que cursen el 3° de preescolar, primaria, secundaria y nivel superior, a partir de su situación de marginalidad, por aprovechamiento escolar o en caso de presentar alguna discapacidad; con el fin de buscar un orden social más justo.
Componentes	Otorgar 3,000 ayudas económicas a estudiantes de 3° de preescolar, primaria, secundaria licenciatura.
Actividades:	Participación en la olimpiada del conocimiento y a través de escrito dirigido al titular del órgano político desconcentrado.

III.5. Matriz de Indicadores del programa Social.

III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical).

Nivel de objetivo	objetivo	indicador	Medios de verificación	de supuestos
Fin	Otorgar de manera oportuna, eficaz y eficiente una ayuda económica a los estudiantes de escasos recursos y de mejor aprovechamiento escolar de esta Demarcación, que cursen el 3° de preescolar, primaria, secundaria y nivel superior, a partir de su situación de marginalidad, por aprovechamiento escolar o en caso de presentar alguna discapacidad; con el fin de buscar un orden social más justo, bajo la premisa fundamental de que la educación no sea un privilegio	Al finalizar el programa se habrán beneficiado a 3,000 estudiantes	Listas de beneficiarios Expedientes de beneficiarios	de Se disminuye la deserción y exclusión.

Propósito	<p>Acceder a una ayuda económica que ayude a bajar la tasa de deserción y exclusión entre los jóvenes y niños de la demarcación. A través de otorgar de manera oportuna, eficaz y eficiente una ayuda económica a estudiantes de escasos recursos y de mejor aprovechamiento escolar de esta demarcación, que cursen el 3° de preescolar, primaria, secundaria y nivel superior, a partir de su situación de marginalidad, por aprovechamiento escolar o en caso de presentar alguna discapacidad; con el fin de buscar un orden social más justo.</p>	<p>Al ser aprobadas deberán ser distribuidas de la siguiente forma: 170 preescolar y 1° de primaria, 1,508 de 2° a 6° de primaria 492 de secundaria, 230 de licenciatura y 600 por CESAC y audiencia pública.</p>	<p>Listas de beneficiarios Expedientes de beneficiarios</p>	<p>de Los beneficiarios aplican la ayuda económica en apoyo a la economía familiar.</p>
Componentes	<p>Otorgar 3,000 ayudas económicas a estudiantes de 3° de preescolar, primaria, secundaria licenciatura.</p>	<p>Aprobación de 3,000 apoyos económicos</p>	<p>Listas de beneficiarios Expedientes de beneficiarios</p>	<p>de Los beneficiarios reciben la ayuda con oportunidad, calidad y eficiencia,</p>
Actividades	<p>Participación en la olimpiada del conocimiento y a través de escrito dirigido al titular del órgano político desconcentrado.</p>	<p>Aprobación de 3,000 apoyos económicos</p>	<p>Listas de beneficiarios Expedientes de beneficiarios</p>	<p>de La población entrega su documentación, y se acredita su condición de vulnerabilidad.</p>

III. 6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DE SUPUESTOS
FIN	<p>Otorgar de manera oportuna, eficaz y eficiente una ayuda económica a los estudiantes de escasos recursos y de mejor aprovechamiento escolar de esta Demarcación, que cursen el 3° de preescolar, primaria, secundaria y nivel superior, a partir de su situación de marginalidad, por aprovechamiento escolar o en caso de presentar alguna discapacidad; con el fin de buscar un orden social más justo, bajo la premisa fundamental de que la educación no sea un privilegio.</p>	<p>Solic. Beneficiadas/Total solicitudes</p>	<p>Registros del programa, informes trimestrales y encuestas aplicadas.</p>	<p>Se disminuyen los índices de mortalidad y morbilidad en la población beneficiada, aumentando sus niveles de satisfacción y contribuyendo en la economía familia.</p>

PROPÓSITO	<p>Avanzar en la garantía del derecho a la salud de los habitantes de la delegación Tláhuac e incrementar sus niveles de satisfacción de necesidades y expectativas de salud, dando atención a personas de escasos recursos que carecen de seguridad social y se encuentran en situación de bajo y muy bajo desarrollo social.</p>	<p>Recurso asignado programa/Total de personas beneficiarias</p>	<p>total al de</p>	<p>Registros del programa, informes trimestrales y encuestas aplicadas.</p>	<p>Los beneficiarios aplican la ayuda recibida en beneficio de su salud</p>
COMPONENTES	<p>Entregar a los beneficiarios del programa una ayuda económica que cubrieron con todos los requisitos señalados en las reglas de operación del programa y a los cuales les fue aplicado un estudio socioeconómico que determina el grado de desarrollo social en el que viven.</p>	<p>Per beneficiarias/per que cumplieron con los requisitos)</p>	<p></p>	<p>Registros del programa, informes trimestrales y encuestas aplicadas.</p>	<p>Los beneficiarios reciben la ayuda con oportunidad, calidad y eficiencia,</p>
ACTIVIDADES	<p>Procesar solicitudes, realizar estudios socioeconómicos, evaluar necesidades, administrar padrón, otorgar ayudas, efectuar evaluación, verificación y seguimiento</p>	<p>Puntuación Total/Total Reactivos</p>	<p>de</p>	<p>Registros del programa, informes trimestrales y encuestas aplicadas.</p>	<p>La población entrega su documentación, y se acredita su condición de vulnerabilidad social</p>

III.7. Análisis de Involucrados del Programa.

ACTORES	DESCRIPCIÓN	INTERESES	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMAS	PODER, MANDATO Y RECURSOS	CONFLICTOS O COALICIONES POTENCIALES
SOLICITANTES	Acceso a la educación	Busca acceder al beneficio para la satisfacción escolar	El fracaso escolar es un fenómeno complejo al que contribuye un cúmulo de factores que se articulan a lo largo de la trayectoria escolar y que finalmente terminan con la deserción/exclusión del alumno, del sistema educativo	Muy bajo, dado que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, exclusión y rezago escolar.	Alta demanda del programa
BENEFICIARIOS	Persona que obtiene el otorgamiento de los beneficios del programa	Otorgar de manera oportuna, eficaz y eficiente una ayuda económica a los estudiantes de escasos recursos y de mejor aprovechamiento escolar de esta Demarcación, que cursen el 3º de preescolar, primaria, secundaria y nivel superior, a partir de su situación de marginalidad, por aprovechamiento escolar o en caso de presentar alguna discapacidad	Para la percepción de los maestros, el éxito y el fracaso escolar como resultado de las distintas posibilidades de apropiación del capital cultural valorado por la escuela deriva de causas naturales. Es a partir de tales ideas que se organiza una práctica educativa devaluada: menos conocimientos, menos exigencias, menos disposición para enseñar, con la intención de adecuarla a las características de la población escolar	Muy bajo, dado que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, exclusión y rezago escolar.	No coadyuvar con el acceso a una mejor educación.

FAMILIA DEL BENEFICIARIO	Núcleo familiar directo del beneficiario	Personas que son beneficiadas indirectas dado que el apoyo otorgado al beneficiario contribuye a la estabilidad y economía familiar	Cuando el estudiante aparece responsable —culpabilización— de la situación por la que atraviesa. La contracara de este discurso es la desresponsabilización de la escuela aparece adoptando un rol pasivo — victimización del docente— ante las circunstancias, presentándose como agente y no como actor. Por lo que la familia es afectada por este proceso.	Muy bajo, dado que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y con afectaciones a su salud.	Impacto negativo en las relaciones familiares
GOBIERNO DELEGACIONAL	Órgano político administrativo encargado de proporcionar servicios y atención a la ciudadanía	Avanzar en la garantía del derecho a la salud de los habitantes de la delegación Tláhuac	La falta de recursos para el tratamiento de sus enfermedades puede ocasionar daños graves e incluso irreparables a los integrantes de la población de Tláhuac.	Muy alto, es el ente que administra los recursos delegacionales en beneficio de la población	Reducciones presupuestarias
OPERADORES DEL PROGRAMA	Integrantes de la delegación para llevar a cabo la ejecución del programa	Otorgar de manera oportuna, eficaz y eficiente a las personas de escasos recursos de esta demarcación, una ayuda económica para a los estudiantes de escasos recursos y de mejor aprovechamiento escolar de esta Demarcación, que cursen el 3° de preescolar, primaria, secundaria y nivel superior, a	La falta de recursos ocasiona exclusión y deserción escolar en la población de Tláhuac.	Alto, son los responsables de administrar los recursos asignados al programa de forma eficaz y eficiente.	Incorrecta administración de los recursos

partir de su situación de marginalidad, por aprovechamiento escolar o en caso de presentar alguna discapacidad

SOCIEDAD CIVIL	El conjunto de la población puede supervisar el programa a través de los mecanismos de participación ciudadana y contraloría interna	Participar de manera activa y decidida en la construcción de una sociedad más justa, digna e igualitaria.	Es necesario avanzar en la construcción de un orden social más justo, bajo la premisa de que la salud es un derecho y no un privilegio.	Medio, a través de las formas de participación social previstas puede incidir en las distintas etapas de implementación del programa; enriqueciéndolo.	Desinterés en la participación
----------------	--	---	---	--	--------------------------------

ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO	Instancias encargadas de supervisión	Verificar que la operación del programa se lleve a cabo conforme a la normatividad aplicable	La operación del programa puede ocasionar daños al presupuesto público.	Alto, son los responsables de verificar la correcta administración de los recursos asignados al programa, así como de detectar desviaciones	Supervisión esporádica
----------------------------	--------------------------------------	--	---	---	------------------------

III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales.

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	justificación
Niñ@ Talento	DIF- DF	Implantar un sistema de estímulos para los niños y jóvenes que cuentan con un promedio de 9.0 de	niños y jóvenes que cuentan con un promedio de 9.0 de calificación	Transferencia monetaria y en especie	Es un programa que apoya a estudiantes de nivel primaria y secundaria	La educación es una herramienta necesaria para el desarrollo personal y

calificación en adelante, mediante la impartición de cursos extraescolares en un marco de reconocimiento y estímulo a su esfuerzo y dedicación.

profesional de los niños y jóvenes estudiantes. Uno de los objetivos del Gobierno del Distrito Federal es impulsar la educación, a través de los programas que abatan la deserción escolar y eliminen el rezago de los estudiantes.
...

III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo.

Efectos/plazos	En el problema o derecho social atendido	Sociales culturales	y	económicos	Políticos
Corto plazo	Contribuir a disminuir el abandono escolar	Brindar la oportunidad de desarrollo social y educativo a la población en situación de vulnerabilidad social	la	Otorgar una ayuda económica por el buen aprovechamiento escolar.	
Mediano plazo	Evitar el abandono escolar	Coadyuvar a la continuación en el proceso de enseñanza de la población beneficiada	la		
Largo plazo	Disminuir la brecha educativa.	Generar un beneficio social en la comunidad de Tláhuac	un	Lograr el acceso de los beneficiarios a mejorar su condición económica	Acceso a una educación gratuita.

IV. Evaluación de Cobertura y Operación.

IV.1. Cobertura del Programa Social.

PROGRAMA	POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA
“Tláhuac por la Educación”	Tláhuac cuenta con 64,000 alumnos de preescolar, primaria y secundaria; y 2,800 de nivel superior que se encuentran estudiando en planteles de la demarcación. Dicha población puede tener acceso al programa de manera igualitaria, por lo que es considerada nuestra población potencial de acuerdo a los recursos implementados para este programa.	La población objetivo se determinó de acuerdo a diferentes estudios sobre deserción y exclusión publicados, por lo que se fijó atender a 3,000 alumnos de la demarcación.	3,000 apoyos económicos

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño.

Apartado	Nivel de cumplimiento	justificación
I. Dependencia o Entidad responsable del Programa	Satisfactorio	Participaron de manera activa y responsable toda el área de la Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica, la Subdirección de Servicios Educativos y la Subdirección del CESAC
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se logró otorgar un total de 3,000 apoyos económicos a estudiantes de preescolar, primaria y secundaria.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se cumplió la meta física
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	El monto total de las ayudas económicas fue de \$6,000,000.00
V. Requisitos y procedimientos de acceso	Satisfactorio	Todos los beneficiarios cumplieron con los requisitos publicados en las reglas de operación del programa
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se realizó la difusión adecuada y acorde a la implementación del programa
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Hasta el momento no existe queja o inconformidad ante los órganos de control interno.

VIII. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se realizó conforme a las reglas de Operación.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	El programa rebasó la participación esperada
XI. Articulación con otros Programas Sociales	Parcial	El programa se complementa con otro ejecutado por DIF DF perteneciente al Gobierno del Distrito Federal

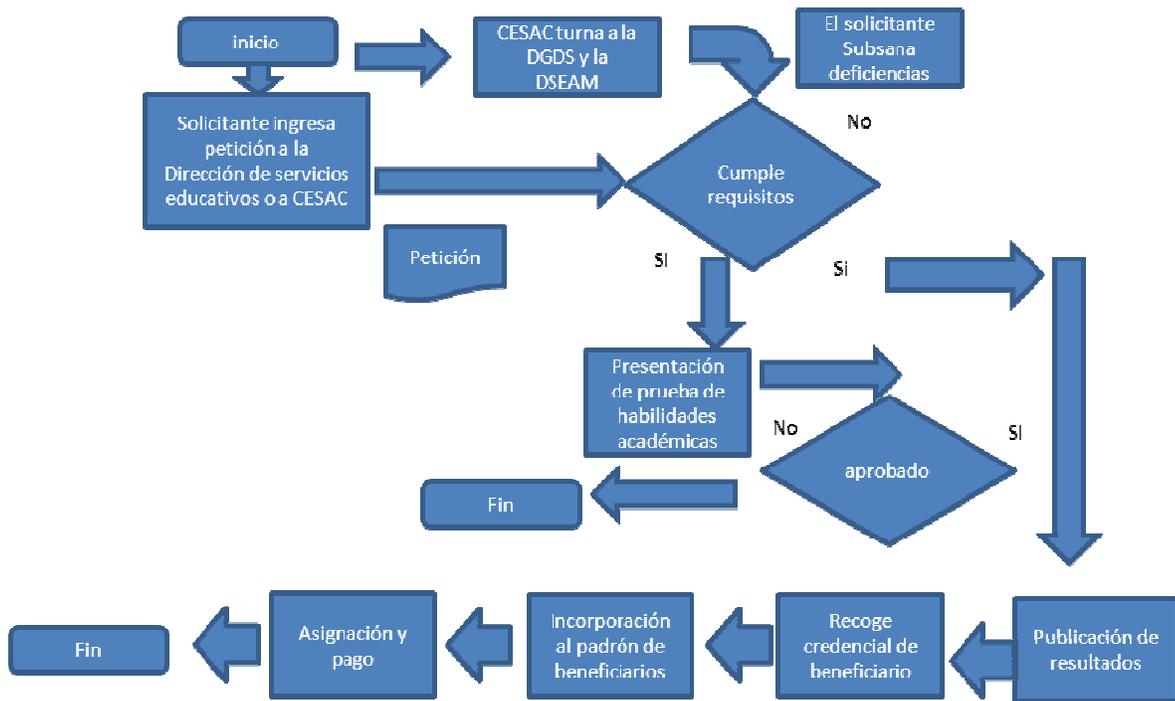
IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social.

El programa está a cargo de la Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica, así como de la subdirección de Servicios educativos y la JUD de servicios educativos, quienes de manera oportuna y responsable dieron seguimiento al programa en el ejercicio 2014. En materia fiscal se autorizó un monto de \$6, 000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N) de lo cual se ejecutó el 100% de los recursos. En materia de reglas de operación y lo que respecta a los Objetivos y Alcances; Metas Físicas; Requisitos y Procedimientos de Acceso; así como su Instrumentación establecida en dichas reglas, se cumplió de manera ordenada.

IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes.

Se realizó una plataforma electrónica con el padrón de beneficiarios con los datos que establece el artículo 58 del reglamento de la ley de desarrollo social, los datos que contiene este padrón son:

- Consecutivo.
- Nombre Completo
- Lugar de Residencia
- Sexo y
- Edad



IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores.

Para el programa "Tláhuac por la educación" se han generado indicadores de eficacia y eficiencia en cuanto al nivel de cumplimiento los objetivos del programa, el costo total por estudiante, el número total de estudiantes atendidos por el programa y el nivel de cumplimiento respecto a la cantidad programada de apoyos económicos. Es decir el porcentaje de alumnos atendidos con respecto al alcance del programa. Por lo que es necesaria para su recolección la formulación de listados atendidos, durante la aplicación y una vez terminada la ejecución del programa de manera anual. El registro y tratamiento de será a través de bases de datos que permitan la concentración y el procesamiento adecuado de la información, para ello se designa a la Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica para la ejecución del proceso y seguimiento de los indicadores.

IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación interna 2014.

plazo	Recomendación o sugerencia	Etapa de incidencia en el programa				Situación al primer semestre de 2015			
		diseño	operación	control	evaluación	concluida	En proceso	No iniciada	Desechada
Corto plazo (hasta 6 meses)	Evaluación interna y de acompañamiento de las áreas y personal involucrado en el programa	Elaborar mesas de trabajo con los temas: Objetivos y Alcances; Metas Físicas; Requisitos y Procedimientos de Acceso; así como su Instrumentación	Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica		Documentos que establecen las mejoras al programa		X		
Mediano plazo (hasta un año)	Mantener, mejorar y asegurar expedientes de solicitantes así como padrón de beneficiarios	1, Se ordenan y se resguardan documentación de los solicitantes 2. Se procesan datos de los beneficiarios con lo establecido en la legislación vigente. (Ley de desarrollo social y Ley de protección de datos personales)	Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica	Expedientes (carpetas de archivo) Padrones de beneficiarios (Bases de datos)	Documentos del programa Documentos que resguardan la información de los beneficiarios.		X		
Largo plazo (más de un año)	Elaboración de estadísticos para análisis de los resultados, alcances, metas y objetivos de l programa	Elaboración de estadísticas por sector.	Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica	Bases de datos	Gráficos y estadísticas		X		

V.1. Principales Resultados del Programa

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES
FIN	<p>Otorgar de manera oportuna, eficaz y eficiente una ayuda económica a los estudiantes de escasos recursos y de mejor aprovechamiento escolar de esta Demarcación, que cursen el 3° de preescolar, primaria, secundaria y nivel superior, a partir de su situación de marginalidad, por aprovechamiento escolar o en caso de presentar alguna discapacidad; con el fin de buscar un orden social más justo, bajo la premisa fundamental de que la educación no sea un privilegio.</p>	4,890/3,000
PROPÓSITO	<p>Avanzar en la garantía del derecho a la salud de los habitantes de la delegación Tláhuac e incrementar sus niveles de satisfacción de necesidades y expectativas de salud, dando atención a personas de escasos recursos que carecen de seguridad social y se encuentran en situación de bajo y muy bajo desarrollo social.</p>	$\$6,000,000.00/3000 = \$2,000$
COMPONENTES	<p>Entregar a los beneficiarios del programa una ayuda económica que cubrieron con todos los requisitos señalados en las reglas de operación del programa y a los cuales les fue aplicado un estudio socioeconómico que determina el grado de desarrollo social en el que viven.</p>	$(3000/3000) * 100 = 100\%$
ACTIVIDADES	<p>Procesar solicitudes, realizar estudios socioeconómicos, evaluar necesidades, administrar padrón, otorgar ayudas, efectuar evaluación, verificación y seguimiento</p>	<p>Puntuación Total/Total de Reactivos</p>

V.2. Percepción de las personas Beneficiarias o Derechohabientes.

El programa cumple de manera efectiva, los beneficiarios al ser los mismos solicitantes del apoyo, cumplen de manera directa con y por ellos. Se crean los ajustes y se otorga la información de manera oportuna para evitar duplicidades e integrar de manera correcta los requisitos de registro, así como los de acceso a la ayuda económica.

V.3. FODA del Programa Social.

Objetivo central del Proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Otorgar de manera oportuna, eficaz y eficiente una ayuda económica a los estudiantes de escasos recursos y de mejor aprovechamiento escolar de esta Demarcación, que cursen el 3° de preescolar, primaria, secundaria y nivel superior, a partir de su situación de marginalidad, por aprovechamiento escolar o en caso de presentar alguna discapacidad	F1. Se cuenta con suficiencia presupuestal. F2. Se cuenta con los recursos materiales adecuados para la ejecución del programa. F3. Personal suficiente para la ejecución del programa.	D1. Falta de recursos humanos. D2. Calidad en el servicio. D3. Diferentes posiciones entre el personal operativo. D4. Capacitación al personal operativo.
Oportunidades (externas)	Potencialidades	Desafíos
O1. Alta demanda de la población. O2. Participación social eficiente. O3. Asociaciones de padres de familia organizadas.	P1. Presupuesto designado. P2. Relación adecuada con autoridades adecuadas y asociaciones de padres de familia.	D1. Impactar de manera adecuada en la población estudiantil D2. Disminuir la deserción escolar. D3. Aumentar la cobertura.
Amenazas	Riesgos	Limitaciones
A1. Sistema educativo deficiente. A2. Crisis económicas recurrentes. A3. Rezago educativo.	R1. Eficacia en la aplicación de recursos R2. Tiempos largos para la entrega de los apoyos económicos.	L1. Indicadores de medición del programa a nivel escuelas L2. Limitación de presupuesto para atender a mayor población.

VI. Conclusiones y Recomendaciones.

VI.1. Conclusiones de la evaluación Interna.

El programa “Tláhuac por la educación” 2014, cuenta con una normatividad adecuada, en materia de reglas de operación y suficiencia presupuestal es claro y ofrece un adecuado acceso a los solicitantes. Está apegado a la política de educación que impulsa el gobierno del Distrito Federal. En cuanto a la alineación del programa delegacional de desarrollo éste cumple con los lineamientos establecidos. En lo que respecta a las metas físicas y financieras se establece que existe mayor demanda y que existen solicitantes que no acceden al programa, sin embargo, cumple al 100% las metas y expectativas planteadas.

VI.2. Estrategias de Mejora.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Capacitación al personal operativo.	Solicitar capacitación en manejo de información electrónica y documental	Planeación y ejecución del año 2015	Contar con personal capacitado.
Complementación de recursos humanos.	Solicitar personal de apoyo a la operación del programa.	Planeación y ejecución del año 2015	Contar con personal suficiente
Aumentar la cobertura.	Solicitar mayor presupuesto	Planeación y ejecución del año 2015	Aumentar la cobertura del programa

VI.3. Cronograma de Instrumentación.

Estrategia de mejora	plazo	Área(s) de instrumentación	de	Área (s) de seguimiento
Capacitación al personal operativo.	Enero- diciembre 2015	Subdirección Servicios Educativos	de	Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica
Complementación de recursos humanos.	Enero- diciembre 2015	Subdirección Servicios Educativos	de	Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica
Aumentar la cobertura.	Enero-marzo 2015	Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica		Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica

VII. Referencias Documentales.

- Gaceta oficial No. 1789 bis. de fecha 31 de enero de 2014.
- Gaceta oficial No. 1969 de fecha 21 de octubre de 2014.
- Gaceta oficial No. 48 de fecha 11 de marzo de 2015.
- Gaceta oficial No. 1717 Tomo IV. de fecha 22 de octubre de 2013.
- Gaceta oficial No. 175. de fecha 09 de diciembre de 2013.
- ILPES/CEPAL, 2008, Metodología de Marco Lógico y Matriz de Indicadores.
- Jiménez Asenjo Wendy, Gaete Astica Marcelo, Estudio de la exclusión educativa y abandono en la enseñanza secundaria, 2012.

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta del Distrito Federal

México, Distrito Federal, 29 de junio de 2015.

ATENTAMENTE

C. ISAAC LÓPEZ ALEJOS
JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC